

BASES PROMOCIONALES

“Giftcard Samsung S25 Ultra”

1. Administración.

1.1. Comercial Eccsa S.A., RUT N° 83.382.700-6, en adelante “**Ripley**”, realizará la promoción denominada “**Giftcard Samsung S25 Ultra**” en adelante la “**Promoción**”, la cual estará vigente entre el 27 de octubre y el 9 de noviembre de 2025.

1.2. Ripley velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la Promoción.

2. Mecánica de la Promoción.

2.1. Los primeros 70 clientes que compren durante la vigencia de la Promoción el celular Samsung Galaxy Ultra S25 6.9" 256 GB 12 GB RAM 50 MP + 200 MP + 50 MP + 10 MP (SKU 40481087) en el sitio web www.ripley.com o en la app de Ripley recibirán una giftcard Ripley de \$300.000 para compras en Ripley (en adelante, la “**Giftcard**”).

2.2. Para la obtención de la Giftcard será requisito indispensable que no se hubiese emitido una nota de crédito respecto de las compras indicadas en el numeral 2.1. anterior.

2.3. La Giftcard será entregada al cliente beneficiado por correo electrónico 10 días después de la recepción de su compra.

2.4. La Giftcard podrá ser usada de forma presencial en tiendas Ripley, en www.ripley.com o en la App de Ripley Chile.

3. Vigencia de la Promoción.

3.1. La presente Promoción estará vigente entre el 27 de octubre y el 9 de noviembre de 2025.

3.2. Sin perjuicio de lo anterior, Ripley podrá extender el plazo de vigencia de la Promoción, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes. Con todo, Ripley, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado a la Promoción, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo para Ripley. En este último caso, la Promoción será aplicable a todos los que hayan alcanzado a participar hasta la fecha de término efectivo del mismo.

4. Quiénes participan.

4.1. Participan en la Promoción las personas naturales mayores de edad que residan en el territorio nacional y cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, en especial, lo señalado en el número 2 anterior.

5. Aceptación y modificación de las bases.

5.1. La participación en esta Promoción implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte de los participantes, quedando Ripley liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la Promoción y toda su reglamentación.

5.2. Ripley no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los clientes, por causas no imputables a Ripley, para efectuar las compras indicadas en el numeral 2.1. dentro del plazo establecido en el numeral 3.1. de estas bases.

5.3. Ripley podrá modificar las presentes bases si fuese necesario, informando a los participantes de la misma forma en que éstas fueron informadas.

5.4. Ripley se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por cada persona, para efectos de participar en la Promoción.

5.5. La participación en esta Promoción exige la buena fe de sus participantes, de modo que quedarán excluidos de ella, aquellos que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima en relación con la Promoción.

6. Información

6.1. Las presentes bases se encuentran disponibles en el sitio web www.ripley.com